FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 07:30 horas del 20 de agosto del 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular Nº 308 de fecha 22 de Junio de 2015 del Comando de las Fuerzas Militares, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/15 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA LA FABRICA DE MUNICIONES"**, convocada por la UOC Nº 1 del Comando en Jefe, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE

1. Cnel DEM MARTÍN CARLOS CÁCERES RÍOS.

SECRETARIO

2. Tte 1º AVL VENANCIO MORINIGO PEREIRA.

MIEMBROS

3. My DCEM AGUSTÍN NÚNEZ PÉREZ.
4. Tte JM FÁTIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA.
5. Sgto 1º Int GUSTAVO JAVIER VALENZUELA ALMADA.
6. VSGTO 1º TEC ROLANDO HERNAN OJEDA ARMOA.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley Nº 3439/07; el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la Carta de Invitación de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas Nº 51/15, Carta de Invitación, con los requisitos legales y técnicos de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/15 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA LA FABRICA DE MUNICIONES"**, ejemplar de la Ley Nº 2.051/03 De

Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto Nº 21.909 y Decreto Nº 5.174/05 que reglamentan la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESA	Total Monto Ofertado
FIPAR.	Gs. 189.000.000
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Gs. 110.000.000
HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	Gs. 537.715.000
M.A. INDUSTRIAL S.R.L.	Gs. 143.600.000
HANDRUG.	Gs. 197.500.000

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

Nº	Documentos de Carácter Sustancial	FIPAR.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.	M.A INDUSTRIAL S.R.L.	HANDRUG.
1	Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Declaración Jurada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos(**Personas Jurídicas**)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS INC. "A" Y "B" DEL ART.40

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	CI N°	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**FIPAR.**		**SATISFACTORIO**	**CUMPLE**
	MARCELO CAMPOS CERVERA	**709968**		
	AUTOMOTIVE S.A.I.E.			
	ALEJANDRO BELLON	**915385**		
	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.			
	ANDRES LOPEZ COLMAN	**3627837**		
	M.A INDUSTRIALES S.R.L.			
	MIGUEL N. ALCARAZ.	**961864**		
	HANDRUG.			
	HUGO F. BENITEZ	**4022404**		

Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "n" del artículo 40.	**FIPAR.** MARCELO CAMPOS CERVERA **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** ALEJANDRO BELLON **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.** ANDRES LOPEZ COLMAN **M.A INDUSTRIALES S.R.L.** MIGUEL N. ALCARAZ. **HANDRUG.** HUGO F. BENITEZ	**709968** **915385** **3627837** **961864** **4022404**	**NO SE REGISTRAN DATOS**	**CUMPLE**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**FIPAR.** MARCELO CAMPOS CERVERA **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** ALEJANDRO BELLON **HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.** ANDRES LOPEZ COLMAN **M.A INDUSTRIALES S.R.L.** MIGUEL N. ALCARAZ. **HANDRUG.** HUGO F. BENITEZ	**709968** **915385** **3627837** **961864** **4022404**	**NO SE REGISTRAN DATOS**	**CUMPLE**

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de caráter sustancial y aclaraciones que se mencionan precedentemente, se concluye que la empresa **FIPAR., AUTOMOTIVE S.A.I.E., HIDRAULICA DEL BRASIL S.A., M.A INDUSTRIALES S.R.L. y HANDRUG** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, y las mismas son agrupadas en orden númerico de menor a mayor para ser analizadas en la siguiente etapa:

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar **la oferta con menor precio** en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Ítem N° 1 HORNO PARA TEMPLADO DE MATERIALES. FIPAR.

Ítem N° 2 PRENSA NEUMATICA. DESIERTO.

Ítem N° 3 MONTACARGAS Y ACCESORIOS. AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Ítem N° 4 ESPECTROFOTOMETRO. HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.

Ítem N° 5 MEDIDOR DE PH. HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.

Que, por todo lo mencionado preferentemente las ofertas presentadas por las empresas **FIPAR., AUTOMOTIVE S.A.I.E. y HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.,** se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC del presente llamado.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa **se evaluará las ofertas con menores precios y que han calificado las fases anteriores** en sus capacidades legales, financieras y experienciade conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación.

a. Capacidad Legal:

Documentos legales	FIPAR.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A
1. Información del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
3. Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Cumplimiento Tributario, última declaración del IVA, Pago del Impuesto a la renta, expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5. Autorización del Fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple
6. Copia de Patente Municipal.	Cumple	Cumple	Cumple
7. DDJJ de estar plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el PBC.	Cumple	Cumple	Cumple
8. Certificado de su cuenta bancaria original o autenticada	Cumple	Cumple	Cumple
9. Información Financiera	Cumple	Cumple	Cumple
10. Planilla de especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple
11. Certificado de origen	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Que, las empresas **FIPAR., AUTOMOTIVE S.A.I.E. y HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.,** cumplen satisfactoriamente los documentos de carácter legal, siendo proveidas la totalidad de las documentaciones requeridas en el PBC. Se constata observaciones hechas en el Acta de Aperturas de Sobres cuyos términos son irrelevantes para la evaluación de ofertas.

b. <u>Capacidad Financiera:</u>

ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS.

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

FIPAR						
2011		2012		2013		PROMEDIO
9.925.193.085	3.04	10.842.475.110	3.27	9.673.679.067	2.88	3.06
3.263.112.047		3.315.294.176		3.356.023.677		

AUTOMOTIVE S.A.I.E.						
2011		2012		2013		PROMEDIO
12.151.628.248	26.30	12.488.372.277	40.91	13.409.030.825	15.86	27.69
461.991.725		305.249.677		845.264.778		

HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.						
2011		2012		2013		PROMEDIO
25.500.634.323	2	21.781.234.421	3	14.733.164.553	3	3
11.308.312.787		7.020.582.613		5.131.168.191		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo.

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.

FIPAR						
2011		2012		2013		PROMEDIO
3.263.112.047	0.29	3.315.294.1765	0.28	3.356.023.677	0.26	0.28
11.163.570.740		11.738.255.679		12.465.713.461		

AUTOMOTIVE S.A.I.E.						
2011		2012		2013		PROMEDIO
461.991.725	0.038	305.249.677	0.024	845.264.778	0.063	0.041
13.697.800.615		14.042.592.025		14.978.233.299		

HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.						
2011		2012		2013		PROMEDIO
11.308.312.787	0.40	7.020.582.613	0.28	5.131.168.191	0.31	0.33
28.572.687.089		25.064.499.355		16.561.559.525		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto/Patrimonio Neto

FIPAR						
2011		2012		2013		PROMEDIO
2.371.439.109	0.30	1.492.170.535	0.17	1.002.151.288	0.11	0.19
7.818.351.336		8.422.961.503		9.109.689.784		

AUTOMOTIVE S.A.I.E.						
2011		2012		2013		PROMEDIO
366.546.491	0.027	370.690.978	0.027	272.043.165	0.019	0.024
13.235.808.890		13.737.342.348		14.132.968.521		

HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.						
2011		2012		2013		PROMEDIO
4.847.535.831	0.28	11.388.988.005	0.64	3.696.772.431	0.32	0.41
17.264.374.302		17.855.073.119		11.430.391.334		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

De conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	FIPAR.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A
1	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2011, 2012 y 2013).	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1**, en promedio, en los 3 últimos años. (2011, 2012 y 2013).	Cumple	Cumple	Cumple
3	**Ratio de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80** en promedio, en los 3 últimos años. (2011, 2012 y 2013)	Cumple	Cumple	Cumple
4	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, **no deberá ser negativo.** (2011, 2012 y 2013).	Cumple	Cumple	Cumple

c. **Capacidad de Experiencia**

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES	FIPAR.	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.
Copia de contratos o facturaciones de venta y recepciones finales de bienes de las mismas características solicitadas en el presente PBC con instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al 30% del valor de la oferta los últimos 3 años (2012-2013-2014), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento de contratos de los años (2012-2013-2014), los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente PBC.	Cumple	Cumple	Cumple

Que, las empresas **FIPAR., AUTOMOTIVE S.A.I.E. y HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.**, cumplen satisfactoriamente con los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad de Experiencia solicitadas en la Carta de Invitación, pudiendo ejecutar contrato con el Comando de las Fuerzas Militares.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto N°21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **concluye:**

Que, por Acta N° 62 de fecha cinco de agosto de 2015 se realizó la apertura de sobres, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.

Que, las empresas **FIPAR., AUTOMOTIVE S.A.I.E. y HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.**, presentan las ofertas evaluadas como las más conveniente y que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuya documentación presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación ***RECOMIENDA***

1. ***ADJUDICAR:*** *a la siguiente empresa*
    a. *Ítem Nº 1 HORNO PARA TEMPLADO DE MATERIALES. FIPAR.*
    b. *Ítem Nº 2 PRENSA NEUMATICA. DECLARAR DESIERTO.*
    c. *Ítem Nº 3 MONTACARGAS Y ACCESORIOS. AUTOMOTIVE S.A.I.E.*
    d. *Ítem Nº 4 ESPECTROFOTOMETRO. HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.*
    e. *Ítem Nº 5 MEDIDOR DE PH. HIDRAULICA DEL BRASIL S.A.*

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo la 16:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.-

ROLANDO H. OJEDA A.
VSgto 1° Tec – Miembro del CE

GUSTAVO JAVIER VALENZUELA ALMADA
Sgto 1° Int – Miembro del CE

FÁTIMA PAOLA CRISTALDO ACOSTA
Tte JM – Miembro del CE

VENANCIO MORENIGO PEREIRA
Tte 1° AvL – Miembro del CE

AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ
My DCEM– Miembro del CE

MARTÍN CARLOS CÁCERES RÍOS
Cnel DEM - Presidente del Comité de Evaluación

Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1
JEFATURA
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/15 ADQUISICION DE DE MAQUINARIAS PARA LA FABRICACION DE MUNICIONES PARA LA DIMABEL
FIRMA ADJUDICADA:HIDRAULICA BRASIL S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	41115406-001	Espectrofotómetro	OPTIZEN	KOREA	Unidad	Unidad	1	110.060.000	110.060.000
5	41115603-9999	Medidor de PH	ISTEK	KOREA	Unidad	Unidad	1	44.025.000	44.025.000
TOTAL									154.085.000

Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1
JEFATURA
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/15 ADQUISICION DE DE MAQUINARIAS PARA LA FABRICACION DE MUNICIONES PARA LA DIMABEL
FIRMA ADJUDICADA: AUTOMOTIVE SAIE

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	24101602-001	Montacargas y accesorios	HUACHE	CHINA	Unidad	Unidad	1	110.000.000	110.000.000
TOTAL									110.000.000

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE"
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
TEC. 1 ADM. [illegible] MOLINA MIÑEZ
Cmte. Jefe Dpto. UOC Nº 1 Comando

Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1
JEFATURA
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/15 ADQUISICION DE DE MAQUINARIAS PARA LA FABRICACION DE MUNICIONES PARA LA DIMABEL
FIRMA ADJUDICADA: FIPAR de Marcelo Campos Cervera

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	23161503-9998	Horno para templado de materiales para la fabricación de municiones	FIPAR	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	65.000.000	65.000.000
TOTAL									**65.000.000**

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

TEGNI [illegible] GONZALEZ
Cap AVL - Jefe Dpto Suc Nº 1 Comando